

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 6 de Guecho (Vizcaya).

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión ínter vivos de la Administración de Loterías número 6 de Guecho (Vizcaya), a favor de don Jon Iñaki Iza Morales.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Director General, P. S., el Director Comercial (artículo 8 del Real Decreto 2069/99, de 30 de diciembre), Juan A. Cabrejas García.—49.696.

Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica el trámite de audiencia en un expediente de decaimiento de derechos perteneciente a incentivos regionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Subdirección General de Inspección y Control notifica al interesado que a continuación se cita, titular de un expediente de beneficios de incentivos regionales, la comunicación que ha resultado infructuosa en el domicilio que figura en el correspondiente expediente.

Titular: «Peldaño Innovación, S.L.».

Número de expediente: CS/531/P12.

Fecha resolución individual: 19 de junio de 2002.

Condiciones incumplidas: Condiciones particulares 2.4 (disponibilidad de un nivel de autofinanciación) y 2.5 (realización de, al menos, el 25% de las inversiones aprobadas).

En consecuencia, de comprobarse la veracidad de estos incumplimientos, dará lugar a que se declare al beneficiario decaído en sus derechos, con la consiguiente pérdida de la subvención y archivo del expediente.

Se comunica a la empresa que, en aplicación de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, se pone de manifiesto el expediente en este Centro Directivo, sito en Madrid, calle María de Molina, 50, planta 2.ª, previa petición de hora a los teléfo-

nos 915450804 ó 915450923, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que presente las alegaciones, documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho, antes de redactar la propuesta de resolución.

Madrid, 26 de octubre de 2004.—El Subdirector general de Inspección y Control, Rafael Cortés Sánchez.—49.777.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los expds. n.º 1087/2003 al 1639/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de Reparación Urgente de daños a la Carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-99), según la redacción dada por la Ley 4/99 que la modifica (BOE 14-1-99) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de Liquidación Definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de Liquidación Definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (arts. 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, n.º 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Miguel Ángel Pulido Galán. Expediente: DCEM-RD/1087/2003.

Doña M.ª Isabel Guitiérrez González. Expediente: DCEM-RD/1104/2003.

Don Juan Fernández Jiménez. Expediente: DCEM-RD/1110/2003.

Don Hamid Motrib. Expediente: DCEM-RD/1112/2003.

Don Washington Javier Granja Paucarima. Expediente: DCEM-RD/1140/2003.

Flos Tratamientos Fitosanitarios, S.L. Expediente: DCEM-RD/1179/2003.

Don José Alonso del Pino. Expediente: DCEM-RD/1184/2003.

Don Antonio Jesús Ruiz Aguilera. Expediente: DCEM-RD/1208/2003.

Don Emilio Sánchez Cano. Expediente: DCEM-RD/1244/2003.

Don Héctor Alfonso Canabal Bouturerira. Expediente: DCEM-RD/1271/2003.

Don David Marcano Layos. Expediente: DCEM-RD/1298/2003.

Don Manuel Campos Méndez. Expediente: DCEM-RD/1347/2003.

Proyectos Taurinos Siglo XXI, S.L. Expediente: DCEM-RD/1386/2003.

Don José Velázquez Perdigón. Expediente: DCEM-RD/1432/2003.

Don Salvador Molina Ortega. Expediente: DCEM-RD/1589/2003.

Don Juan Antonio Bustos Garrido. Expediente: DCEM-RD/1605/2003.

Don Eugeni Dentshev Parvenov. Expediente: DCEM-RD/1631/2003.

Don Martín Sánchez Belmonte. Expediente: DCEM-RD/1639/2003.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—49.439.

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, de 10 de septiembre de 2004, por el que se convoca concurso para el otorgamiento de concesión administrativa para la ocupación de locales en la estación marítima del puerto de Santander, con destino a la explotación del servicio de cafetería y restaurante y venta y comercialización de productos diversos.

Es objeto de este concurso la adjudicación de la concesión administrativa, para la ocupación de un local de 148,17 m² distribuidos en la planta baja, con destino a la explotación del servicio de cafetería y restaurante, y un local de 97,36 m², de los cuales 64,33 m², se localizan en la planta baja y 33,03 m², en la planta primera, con destino a la venta y comercialización de productos diversos. Las proposiciones deberán incluir los dos locales descritos. La tasa total anual no podrá ser inferior a 28.378,42 euros más IVA.

El plazo de la concesión será de cinco (5) años, prorrogable por otros cinco (5) años.

El plazo de presentación de ofertas finaliza el 7 de diciembre de 2004, a las 13,00 horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el 9 de diciembre de 2004, a las 13,00 horas.

Información:

Autoridad Portuaria de Santander, teléfono: 942 203659. Copistería Copicentro, teléfono: 942 310071.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 5 de noviembre de 2004.—El Presidente, Javier del Olmo Ibarra.—El Secretario, Pablo Acero Iglesias.—50.514.